

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro (sin instalación) del equipo preciso para el establecimiento del radioenlace Las Palmas-Tenerife, para los Servicios Télex y Gentex.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público que el suministro (sin instalación) del equipo preciso para el establecimiento del radioenlace Las Palmas-Tenerife, para los Servicios Télex y Gentex, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo del presente año, se ha adjudicado definitivamente a «Moncada y Lorenzo, Sociedad Anónima», por un importe total de cinco millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesetas (5.953.979).

Madrid 18 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el Secretario general, Carlos Alvarez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se adjudica definitivamente el «Suministro de un puente grúa para manipulación de contenedores».

La Junta del Puerto de Barcelona, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto del presente año, acordó adjudicar definitivamente la ejecución del «Suministro de un puente grúa para manipulación de contenedores» a «Babcock & Wilcox» en la cantidad de cuarenta y dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas (42.157.500).

Barcelona, 29 de agosto de 1970.—El Secretario Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Arturo Saqué.—5.143-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Base de Jerez de la Frontera/Cádiz. Instalación de la subcentral de transformación».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de Jerez de la Frontera/Cádiz. Instalación de la subcentral de transformación», por un importe de quinientas treinta y cinco mil doscientas sesenta pesetas (535.260).

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrati-

vas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras de Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Teniente Ayudante Ingeniero Inspector de las obras de este Servicio en la Base de Jerez de la Frontera (Cádiz).

La fianza provisional asciende a diez mil setecientos cinco pesetas (10.705) (aval bancario bastanteadado).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo: uno, la proposición, y otro, la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa y se recogerán hasta las once horas del día 29 de septiembre de 1970.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondiente al subgrupo 4 del grupo general I, instalaciones eléctricas, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley de Contratos del Estado, y 284 del Reglamento general de Contratación para su aplicación o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1970, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario, y han sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y diario «La Voz del Sur», de Jerez de la Frontera.

Sevilla, 24 de agosto de 1970.—El Teniente Secretario accidental, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino.—2.909-8.

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Segunda Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Base de Morón de la Frontera/Sevilla. Nueva acometida eléctrica A. T.»

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Base de Morón de la Frontera/Sevilla. Nueva acometida eléctrica A. T.», por un importe de un millón ochenta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas (1.089.420).

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrati-

vas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras de Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La fianza provisional asciende a veintidós mil setecientos ochenta y ocho pesetas (21.788) (aval bancario bastanteadado).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo: uno, la proposición, y otro, la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa y se recogerán hasta las diez horas del día 29 de septiembre de 1970.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes al subgrupo 3 del grupo general I, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento general de Contratación para su aplicación o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1970, a las once horas, en la Jefatura del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario, y han sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y diario «A B C», de Sevilla.

Sevilla, 24 de agosto de 1970.—El Teniente Secretario accidental, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino.—2.910-8.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de modernización y ampliación del Hospital Provincial de San Lázaro, de Sevilla.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto de contrato:* Obras de modernización y ampliación del Hospital Provincial de San Lázaro, de Sevilla.

2.º *Tipo de licitación:* 56.535.967 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta días como máximo, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 46.140.062 pesetas, partida 6, y Presupuesto extraordinario de 44.672.360 pesetas, partida 4.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 650.359,57 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el 6 por 100, sobre el primer millón; 4 por 100, sobre los cuatro millones siguientes; 3 por 100, sobre los cinco millones restantes, y 2 por 100, sobre la cantidad que rebasa la cifra de diez millones de pesetas en el remate.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará: «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número , cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (Estado o provincia), de fecha , y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítuloados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de agosto de 1970.—El Presidente.—5.122-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto complementario de pavimentación con riego asfáltico de Puebla de San Miguel a Torre Baja, trozo primero.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto complementario de pavimentación con riego asfáltico de Puebla de San Miguel a Torre Baja, trozo primero, por el tipo a la baja de 1.000.000 de pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don , que habita en calle número , con carnet de identidad número , y el de Empresa con responsabilidad número , enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto complementario de pavimentación con riego asfáltico de Puebla de San Miguel a Torre Baja, trozo primero, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.000 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cuatro meses contados a partir del vigésimo día siguiente de la fecha de adjudicación definitiva. El pago se efectuará mensualmente me-

dante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 20 de agosto de 1970.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—5.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para el suministro de un camión destinado a la recogida de basuras a domicilio y de la limpieza pública en este municipio.

Presupuesto: Indeterminado, pero que no rebasará de 925.000 pesetas.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Las características del vehículo serán:

Camión completo, de producción nacional, para carga útil mínima de 8.000 kilogramos de basura compactada y dotado de cama basculante, dos pistones de elevación y prensa hidráulica de compactación.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de un camión destinado a la recogida de basuras a domicilio y de la limpieza pública de Baracaldo». Los pliegos serán dos: uno conteniendo la proposición económica y el otro con Memoria y demás características que detallen el vehículo que se ofrezca, indicando claramente el plazo en que se compromete a entregar el camión completo, así como el tiempo de garantía a ofrecer. Contendrá asimismo la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional antes citada.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente a los Servicios competentes municipales para que informen acerca de la mayor o menor veracidad de las proposiciones presentadas.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento resolverá sobre la adjudicación y podrá declarar desierto el concurso si no considerase aceptables ninguna de las ofertas.

El adjudicatario, en su caso, prestará la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado.

Las propuestas se reintegrarán con pólice del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad de Previsión de Administración Local, y correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiones el concurso.

Para la financiación del suministro existe crédito suficiente en Presupuesto y para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número expedido el, y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para el suministro de un camión destinado a la recogida de basuras a domicilio y de la limpieza pública de Baracaldo, se compromete a realizar dicho suministro, con arreglo a la Memoria y demás características que ofrece, y con sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 25 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental, José Ramón Echávarri. 5.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de dos solares de propiedad municipal.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo pleno de 29 de abril de 1970, se anuncia segunda subasta para la enajenación de dos solares de propiedad municipal, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

Los referidos solares y sus características son:

a) Solar comprensivo de la semimanzana limitada por las calles de Wellington, Llull, Francisco Aranda y Enna, con frente a las tres primeras y los dos chafaldes de sus respectivas confluencias, donde actualmente están ubicados el Instituto Neurológico municipal, la Sección de Fontanería y el Hogar municipal de Ancianos y en parte de los jardines de esta última Institución, está con carácter provisional la parroquia de San Félix Africano.

Tiene una superficie aproximada de 9.820,10 metros cuadrados y una edificabilidad también aproximada de 60.000 metros cuadrados.

b) Parcela con frente a la calle de Francisco Aranda (antes Cerdeña), números 48 al 62, en la que está instalado el Parque de Desinfección.

Su superficie aproximada es de 1.906,50 metros cuadrados y su edificabilidad es de 17.000 metros cuadrados también aproximada.

Ambas fincas se enajenan conjuntamente, sin que por ningún concepto puedan fraccionarse ni admitirse ofertas limitadas a una de ellas o a una parte de las mismas.

El tipo de licitación será de 85.000,000 de pesetas al alza, y la Mesa no admitirá ninguna oferta inferior.

La entrega de la posesión de los solares por parte del Ayuntamiento y el pago del precio por quien resulte adjudicatario se efectuará en los plazos y condiciones que se especifican en las cláusulas cuarta y sexta del pliego.

Quienes deseen concurrir a la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos una garantía provisional de 506.000 pesetas en metálico, valores o aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 17.905 pesetas, se presentarán en plica cerrada, junto con los demás documentos que se especifican en la cláusula 10-3 del pliego, en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el último hábil anterior a la subasta, y se redactarán según el siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, con domicilio en (calle o plaza y número), provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre

(propio o de la persona, Sociedad o Entidad a que represente), bien enterado del pliego de condiciones que rige la subasta para adjudicar el solar de la semimanzana de las calles Wellington, Llull y Francisco Aranda, donde actualmente radican el Instituto Neurológico municipal, Sección de Fontanería, Hogar Municipal de Ancianos y otro solar en la calle Francisco Aranda, números 48 al 62, donde actualmente está instalado el Parque de Desinfección, ofrece por ambos conjuntamente la cantidad de (en letras y cifras).

Accepta en su totalidad los plazos de entrega y la forma y plazos de pago y se compromete a cumplir todas las demás condiciones del pliego.

(Fecha y firma del oferente.)»

La apertura de las plicas presentadas se efectuará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio a las diez horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes se hace constar que para la validez del contrato no se precisa autorización superior y que, comunicado al Ministerio de la Gobernación la proyectada enajenación, éste quedó enterado y no opuso inconveniente alguno.

Barcelona, 31 de julio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.233-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras y construcción de alcantarillado en la calle de Albasanz, desde la de Albarracín a la de Isaac Jiménez.

Tipo: 2.003.197,97 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 35.048 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras y construcción de alcantarillado en la calle de Albasanz, desde la de Albarracín a la de Isaac Jiménez, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de agosto de 1970.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras en las calles que se citan.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras en las calles de Diego Bahamondes y Marqués de Zafra.

Tipo: 1.733.606,25 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.005 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzadas y aceras en las calles de Diego Bahamonde y Marqués de Zafra, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de agosto de 1970.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Cerdeña, en esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de julio último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de urbanización de la calle Cerdeña, bajo el tipo de pesetas 1.954.627,14 según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas a los tres meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose

reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 39.093 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de urbanización de la calle Cerdaña, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con

arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de urbanización de la calle Cerdaña, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artícu-

los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 12 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Figueras. 5.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo referente a la subasta de las obras del «Proyecto de instalación de la red de agua desde la plaza de España a Samil, Canido y Alcabres».

Por haberse padecido error en los edictos de subasta de las obras del «Proyecto de instalación de la red de agua desde la plaza de España a Samil, Canido y Alcabres», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 193, 210 y 180, respectivamente, a medio del presente se rectifica en el sentido de que la garantía provisional que habrán de prestar los licitadores asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil quinientas pesetas.

El plazo de presentación de plicas se mantiene de acuerdo con lo previsto en dichos anuncios, así como la manera de verificar su cómputo, pero empezará a contarse a partir de esta publicación.

Vigo, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramillo Fernández-Areal.—5.204-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VALENCIA-CASTELLON

Don Manuel Ribú Requena, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1970 por el buque «Beilo Amanecer», de la matrícula de Bermeo (Vizcaya), folio 2.139, al «Brisas de Bermeo», de la matrícula de Bermeo (Vizcaya), folio 2.308.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Ribú Requena.—4.846-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 17 de agosto de 1970 por el buque «San Simón», de la matrícula de Vigo, folio 5.167, al «Repolo», de la matrícula de Vigo, folio 7.216.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.842-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1970 por el buque «Guillermo Monis», de la matrícula de Marín, folio 865, al «Ramón Franco», de la matrícula de Marín, folio 1385.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de agosto de 1970.—El Juez, José Bruno Otero Deus.—4.834-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

D. F. R. número 80/70.—Por el presente se notifica a don Francisco López García, con último domicilio conocido en Bilbao, calle Calixto Díez, 4, 1.º dcha., que, instruidas por esta Oficina diligencias por falta reglamentaria por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el vehículo marca Renault Fregate, matrícula francesa 446-EQ-17, del que es usted propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda se le concede un plazo inexcusable de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que efectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que por usted se haya hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que figuran en el acta de intervención del automóvil.

Alicante, 7 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.714-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Mr. Philip Tobert Seipel, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 106/69, instruido en esta Aduana con motivo de acta de intervención levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1970, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal; dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar